

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
Y HÁBITAT
MARTES 14 DE FEBRERO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 11h48, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, Concejales: Lic. Eddy Sánchez, Abg. Renata Salvador y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Álvaro Orellana, Arq. Javier Salazar, Arq. Carlos Estupiñán, Ing. Esteban Bravomalo, Sr. Diego Erazo, Dr. Fernando Proaño, Sra. María Valarezo, Gerente General y funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respectivamente; Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Rosa Elena Donoso, asesora de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sra. Gabriela Mendieta, Gerente Jurídico (e) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Arq. Mayra Gordillo asesora del Concejal Eddy Sánchez; Abg. Ana Isabel Casares, asesor del despacho de la Concejala Renata Salvador; Abg. Ángel Armijos asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón; y, Msc. Alexandra Jaramillo, asesora del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Como invitada también se encuentra la Abg. Daniela Chacón, Concejala Metropolitana.

Además una delegación de los Representantes del Proyecto Ciudad Bicentenario: Sra. Andrea Encalada y Ab. Germán Méndez.

Secretaría realiza aclaración debido a un error involuntario esta sesión es extraordinaria y rectificación de la fecha del acta a ser aprobada. Posteriormente constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones, por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el 10 de enero de 2017.**

El acta en referencia es aprobada sin observaciones.

- 2. Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Dando cumplimiento al acuerdo suscrito y como testigo de honor la Abg. Daniela Chacón, da la palabra al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del avance del proyecto Ciudad Bicentenario,

(Presentación que se anexa como anexo 1).

MANZANA 17

Señala que en total son 88 viviendas, 18 locales comerciales, señala que a la fecha se iniciaron los procesos de entrega recepción definitiva de las unidades de vivienda a los propietarios que tenían recepción provisional.

Concejala Daniela Chacón: Consulta en general por todo el proceso de entrega.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta a manera de resumen que desde hace algunos meses se dio permiso para el ingreso a viviendas para realizar acabados de los cuales 24 ya están cancelados y escriturados, 25 pagados y por escriturar, poco a poco se irá habitando según los créditos.

MANZANA 23

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 102 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- Un avance de obra acumulado del 100%.
- El contratista ha presentado el pedido de Entrega Recepción Provisional de la obra el día 09 de febrero de 2017.
- Una vez que se cuente con el informe de procedencia se iniciara el proceso de la recepción provisional.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Aclara sobre el informe de procedencia o informe de fiscalización vivienda por vivienda con observaciones menores.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta a manera de resumen que 4 casas están canceladas y 19 libres.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Se solicitará un informe de todos los beneficiarios que han renunciado al derecho.

MANZANA 24

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta que en total son 84 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- Un avance de obra acumulado del 100%.
- Se encuentra en período de recepción provisional, hasta el 23 de febrero de 2017.

- El conjunto habitacional cuenta con el permiso de ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito.

Concejala Renata Salvador: Consulta de esta manzana, cuántas están entregadas.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que hay una vivienda cancelada y escriturada, 14 pagados y por escriturar, 7 unidades para comercializar y 3 viviendas entregadas.

MANZANA 25

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 69 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- Un avance de obra acumulado del 83,94% que incluyen los trabajos del contrato, principal y complementarios.
- El contratista continúa los trabajos al interior de las viviendas de pintura y acabados.
- La ejecución de las obras exteriores como adoquinados y pintura exterior han sido afectadas por la presencia de lluvias.

No hay beneficiarios cancelados y escriturados, 3 pagados y por escriturar, 6 unidades para comercializar y 5 unidades de parqueaderos.

MANZANA 26

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 73 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- Un avance de obra acumulado del 88,84% que incluyen los trabajos del contrato, principal y complementarios.
- El contratista continúa los trabajos al interior de las viviendas de pintura y acabados.
- La ejecución de las obras exteriores como adoquinados y pintura exterior han sido afectadas por la presencia de lluvias.

No hay viviendas canceladas y escrituradas, 3 pagados y por escriturar y 3 unidades para comercializar.

MANZANA 27

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 65 viviendas y 3 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- Un avance de obra acumulado del 78,02% que incluyen los trabajos del contrato, principal y complementarios.

- El contratista continúa los trabajos de cerramientos, colocación de puertas y ventanas e instalaciones hidrosanitarias, obra civil.
- La ejecución de las obras exteriores como adoquinados y pintura exterior ha sido afectada por la presencia de lluvias.

No hay beneficiarios cancelados y escriturados, 8 pagados y por escriturar, 3 unidades para comercializar y 2 locales comerciales libres.

MANZANA 30

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 148 viviendas y 28 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- Un avance de obra acumulado del 100,00 % que incluyen los trabajos del contrato principal y complementario.
- El conjunto habitacional cuenta con el certificado de ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito.
- Se iniciaron los trabajos del muro de pie en talud oriental para protección de esta zona.

Indica que hay 15 viviendas canceladas y escrituradas, 21 pagadas y por escriturar, 1 beneficiario cancelado y escriturado con local comercial, 6 pagados y por escriturar con locales comerciales, 2 unidades para comercializar, 1 viviendas entregadas y 4 locales para venta.

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Además explica que en lo referente redes de distribución de energía eléctrica el contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 75,00%, se tuvo que suscribir un contrato complementario para incorporar rubros solicitados por la repotenciación del sistema de energía eléctrica.

Se ha procedido a realizar el cableado de las manzanas 30 y 24, la energización se realizará posterior a la instalación de los transformadores que se encuentran en el Laboratorio de la EEQ verificando su funcionamiento.

MANZANA 22

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 114 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- Inició el 06 de febrero de 2017, el plazo para la construcción y entrega a la EPMHV es de 240 días.
- Se han iniciado los trabajos de:
 - Limpieza de capa vegetal.
 - Pruebas de Tubería de agua potable.
 - Pruebas de aguas servidas.
 - Levantamiento de mampostería.
 - Enlucido horizontal de losas.

- Limpieza de hierro expuesto a entorno natural.
- El contratista desde la fecha de adjudicación inició con la revisión de la obra e instalación de oficinas de obra.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Pregunta en qué estado se encontraba y cuánto de porcentaje tenía.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: En este caso es la reconstrucción y estaba en 43%, tenía estructura de la planta baja.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Realiza la explicación de fotografías del antes y después.

(Presentación fotográfica se anexa como anexo 2).

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Pregunta cómo va la manzana 29 ya que se quedó para febrero de 2017.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que se ha solicitado la transferencia de los recursos para proceder.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Se mociona solicitar los recursos para la manzana 29 a la Administración General, debido a que si el Concejo aprobó el presupuesto ya deberían hacer la transferencia.

Concejal Eddy Sánchez: Menciona además que se debe considerar como prioritario de lo contrario esto se posterga.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Procede a exponer el resumen general de las obras con su respectivo cronograma y explica que se está cumpliendo lo acordado.

3. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre las obras viales y de equipamiento en el marco de la Ordenanza No. 374 de Ciudad Bicentenario.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se había convocado al Gerente General de la EPMMOP y se tiene una delegación, solicita dar lectura a la misma.

Secretaría de la Comisión: Da lectura a lo solicitado

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Menciona que no tenemos la presencia del Gerente, acepta la delegación, pero indica que se atraviesa una dificultad que reiteradamente se da en el caso de varios proyectos de vivienda que no han sido concluido como son Turubamba de Monjas, Rucu Llacta, Biess El Ejido y Bicentenario. Estos proyectos han sido promovidos por el Municipio de Quito para solventar el derecho a la vivienda a clases de pocos recursos. El Municipio no tiene el aspecto comercial inmobiliario pero debe atender este problema, en este sentido trata de subsidiar esto para que el costo sea más bajo. Las distintas ordenanzas llevan dentro de sus artículos el apoyo de las distintas empresas

metropolitanas las que asuman la obra de infraestructura básica y equipamiento, sin embargo el municipio no ha cerrado estos proyectos desde años con problemas serios con pérdida de tiempo y recursos.

Este es el caso del proyecto Bicentenario ya que la EPMMOP indica que es la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda la que debe realizar las obras. En todos los proyectos en la Ordenanza se establece la responsabilidad de obras viales, aceras, bordillos, etc., a la EPMMOP. En este sentido la transferencia de competencias debe hacerse con presupuesto y establecer que lo que no se ejecutó sea asumido en la actualidad y poder salir de este problema. No es solo que por un oficio se diga que la competencia tiene la Empresa y se acabó, no es así.

La convocatoria a la EPMMOP es con la finalidad de conocer cómo va a responder con las obras que le corresponde hacer por Ordenanza, cómo se está coordinando con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y como se encontraría una salida legal para esto, como se va a ejecutar.

Dr. Fernando Proaño, área legal de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta que la Empresa ha propuesto un mecanismo de solución jurídica y este se lo ha denominado Convenio de Extinción de Obligaciones a suscribirse entre las empresas. Este convenio ha sido enviado a la EPMMOP para revisión para resarcir valores. Hay un precedente con la EPMAFS que se cruzaron valores y se arregló.

Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que hay que realizar todos los análisis legales y técnicos.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que se ha realizado acercamientos con la EPMMOP y hay que realizar una verificación del aspecto técnico presupuestario previo a realizar una propuesta concreta. En este proceso no hay que afectar a los beneficiarios y no tener más retrasos.

Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de la Procuraduría Metropolitana: Menciona que hay que contemplar tres aspectos importantes, se revisaron las ordenanzas, se determinó las obligaciones y se determinó que eran aspectos técnicos y no legales.

Concejala Renata Salvador: Este trabajo ha sido largo y no hay que quedarse estancado y si la EPMMOP solicita plazo, se lo determine de común acuerdo con las partes.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Indica que valora mucho la presencia de la delegada de la EPMMOP y no cabe la presentación que ha traído, a veces les toca recibir lo que no les corresponde, se va a convocar al Gerente de manera indelegable para la siguiente sesión. El plazo lo definiremos con el Gerente, no se trata que los recursos salgan de manera inmediata, se tiene la sensación que se quiere evadir la responsabilidad y alargar el tema, provocará un problema con la Empresa de Hábitat en cuanto a presupuestos. No estamos teniendo la respuesta que necesitamos y se dilata con delegaciones que no dan fruto.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Aclara que el inconveniente entre las empresas no influirá para nada en el precio de las viviendas.

Concejala Daniela Chacón: Menciona que el Alcalde se comprometió en arreglar los problemas de la Empresas y para la siguiente sesión deben presentar una propuesta específica.

4. Informe de la Concejala Luisa Maldonado, sobre las gestiones realizadas con el BIESS y la Defensoría Pública.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Informa que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda se comprometió a entregar toda la información y que la Defensoría Pública va a asumir la defensa de 53 familias- Hay que determinar por qué no tienen promesa de compra y venta. Se invitará en una siguiente comisión para que informen cómo va el proceso.

Sobre el BIESS hay preocupación debido a que según ellos no están todas las manzanas calificadas y hay que realizar la respuesta correspondiente por parte de la empresa. Otra cosa que preocupa es las características que pide el BIESS en el avance de obra y no determina el producto o casa como de interés social con condiciones habitables.

Sra. Andrea Encalada, delegada de beneficiarios: Hay que aclarar los términos de interés social y público ya que se estarían negando los trámites para los créditos de varios beneficiarios

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Mociona como resolución que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda aclare que el proyecto Bicentenario es de interés social, que lo califique como tal, actualice información y se expongan con claridad los mínimos de habitabilidad al momento de la entrega a los beneficiarios. Se programará una inspección y por tanto los beneficiarios deben tener en cuenta las observaciones que tengan. Se pondrá en el orden del día casos de preocupación de los beneficiarios.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Al parecer hay confusión en el BIESS con las categorías público e interés social, se realizó una visita con el Gerente del BIESS y están abiertos a colaborar con el proyecto Bicentenario.

Sra. Andrea Encalada, Delegada de beneficiarios: Tenemos preocupaciones en cuanto a la fiscalización. Existió un problema con una funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la entrega de información de los contactos, éstos no han sido recibidos. No es amenaza pero si la contratación de la manzana 29 no sale en febrero se tomarán medidas y acciones fuertes. Sobre las promesas de compraventa hay inconsistencias, especialmente el acuerdo de las partes. Preocupa la falta de reconocimiento por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda ya que en un acto se han entregado casas a los beneficiarios y no fueron convocados los dirigentes.

Concejal Eddy Sánchez: La organización podría solicitar derecho a la réplica para aclarar la publicación en la prensa.

Concejala Daniela Chacón: La notas de prensa suelen ser tomadas de "Prensa Quito" y solicita que por resolución el área de Comunicación de respuesta a este particular.



Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: En la inspección se dará respuestas a las inquietudes y sobre la denuncia a la funcionaria solicita se envíe por escrito para que responda la aludida.

Resoluciones:

La Comisión **resuelve:**

- Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda remita la información de todas las manzanas de los beneficiarios que hayan renunciado al derecho de la vivienda del Proyecto Ciudad Bicentenario, para conocimiento y seguimiento de la Comisión en mención.
- Solicitar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito gestione de manera prioritaria con las dependencias competentes, la transferencia del presupuesto aprobado para la Manzana No. 29 del Proyecto Ciudad Bicentenario, con la finalidad de continuar con las obras y compromisos asumidos por la municipalidad. (CC: Administrador General)
- Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas una propuesta específica que contenga la descripción de las obras y los presupuestos del Proyecto Ciudad Bicentenario, según la Ordenanza Metropolitana No. 374. Además se solicita su presencia con carácter indelegable en la siguiente sesión de la Comisión de Vivienda y Hábitat para lo cual se le convocará con la anticipación correspondiente.
- Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda realizar la respuesta inmediata al Oficio BIESS-OF-GCRE-090-2017 remitido al despacho de la Concejala Luisa Maldonado, la misma que debe incluir que este es calificado de Interés Social y que cuentan con el Bono de la Vivienda para la aprobación de créditos; para conocimiento y seguimiento de la Comisión en mención. Además, actualizar los datos de las manzanas de la segunda etapa del proyecto Ciudad Bicentenario.

Siendo las 13h15, y quedando pendiente para la próxima sesión el tratamiento del punto 4 del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Prof. Luisa Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**



PC

ANEXO 1

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
HABITAT Y VIVIENDA **HÁBITAT**

COMISIÓN DE HABITAT Y VIVIENDA
FEBRERO 2017

2.- Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

1. AVANCES DE OBRA

MANZANA 17 (88 viviendas, 18 locales comerciales)

- Se iniciaron los procesos de entrega recepción definitiva de las unidades de vivienda a los propietarios que tenían recepción provisional.



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 23 (102 VIVIENDAS)

- A la fecha tiene un avance de obra acumulado del 100%.
- El contratista ha presentado el pedido de Entrega Recepción Provisional de la obra el día 09 de febrero de 2017.
- Una vez que se cuente con el informe de procedencia se iniciara el proceso de la recepción provisional.



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



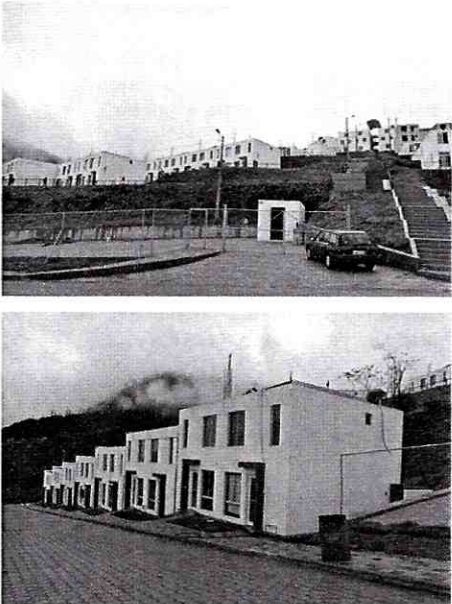
The top-left image shows a modern, multi-story white building with large windows. The top-right image is an aerial view of a residential complex on a hillside. The bottom-left image shows a kitchen area with a sink and a stove. The bottom-right image shows a bathroom with a toilet and a shower area.

www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 24 (84 viviendas)

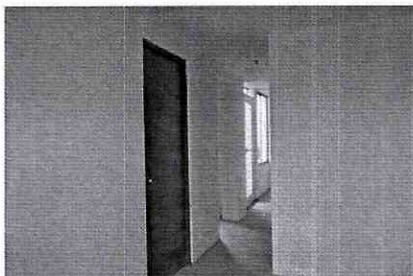
- A la fecha tiene un avance de obra acumulado del 100%.
- Se encuentra en período de recepción provisional, hasta el 23 de febrero de 2017.
- El conjunto habitacional cuenta con el permiso de ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito.



The top image shows a long row of white social housing units built on a hillside, with a paved area and a car in the foreground. The bottom image shows a closer view of the white buildings along a street.

www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

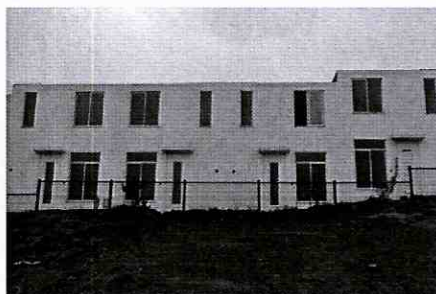


www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 25 (69 viviendas y 2 locales comerciales)

- A la fecha tiene un avance de obra acumulado del 83,94% que incluyen los trabajos del contrato principal y complementarios.
- El contratista continúa los trabajos al interior de las viviendas de pintura y acabados.
- La ejecución de las obras exteriores como adoquinados y pintura exterior han sido afectadas por la presencia de lluvias.



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

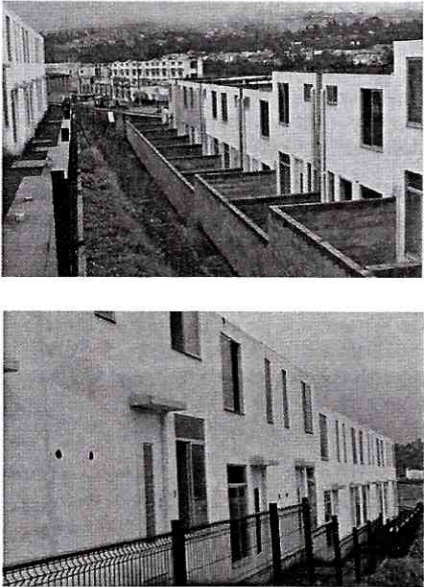


www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 26 (73 VIVIENDAS Y 2 LOCALES COMERCIALES)

- A la fecha tiene un avance de obra acumulado del 88,84% que incluyen los trabajos del contrato principal y complementarios.
- El contratista continúa los trabajos al interior de las viviendas de pintura y acabados.
- La ejecución de las obras exteriores como adoquinados y pintura exterior han sido afectadas por la presencia de lluvias.



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 27 (65 VIVIENDAS Y 3 LOCALES COMERCIALES)

- A la fecha tiene un avance de obra acumulado del 78,02% que incluyen los trabajos del contrato principal y complementarios.
- El contratista continúa los trabajos de cerramientos, colocación de puertas y ventanas e instalaciones hidrosanitarias, obra civil.
- La ejecución de las obras exteriores como adoquinados y pintura exterior ha sido afectada por la presencia de lluvias.



www.quito.gob.ec




www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 30 (148 VIVIENDAS Y 28 LOCALES COMERCIALES)

- A la fecha tiene un avance de obra acumulado del 100,00 % que incluyen los trabajos del contrato principal y complementarios.
- El conjunto habitacional cuenta con el certificado de ocupación emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito.
- Se iniciaron los trabajos del muro de pie en talud oriental para protección de esta zona





No. 000257-AT-PO-CBDMQ-2017

A fecha de la inspección realizada por el Inspector Técnico PÍDANO RAZA CHRISTIAN OMAR, el día 03 de Febrero del 2017, en la instalación del Sistema de Prevención de Incendios del proyecto CIUDAD BICENTENARIO MANZANA 30, ubicado en COTE, A3-3, BARRIO CALDERÓN con N° de Parcela 1291335, y habiéndose cumplido el cumplimiento de las medidas de prevención de incendios, se extiende el siguiente:

PERMISO DE OCUPACIÓN

Código de verificación: PDR1701539
Fecha de emisión: 2017-02-03

INSPECTOR TÉCNICO CB-DMQ

Nota:
* La responsabilidad por cualquier daño o accidente que ocurra durante las actividades de construcción, sea en forma o por vía indirecta, de la instalación de todo el sistema instalado al Sistema de Prevención de Incendios.
* La explotación de cualquier actividad que se realice en el inmueble deberá cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en el Reglamento de Prevención de Incendios.

www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- El contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 75,00%, se tuvo que suscribir un contrato complementario para incorporar rubros solicitados por la repotenciación del sistema de energía eléctrica.
- Se ha procedido a realizar el cableado de las manzanas 30 y 24, la energización se realizará posterior a la instalación de los transformadores que se encuentran en el Laboratorio de la EEQ verificando su funcionamiento.

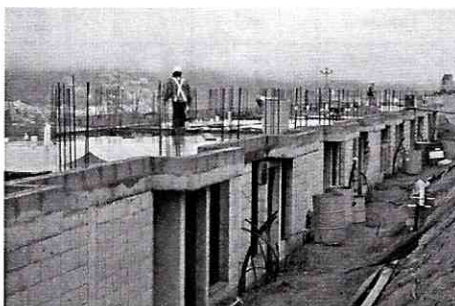
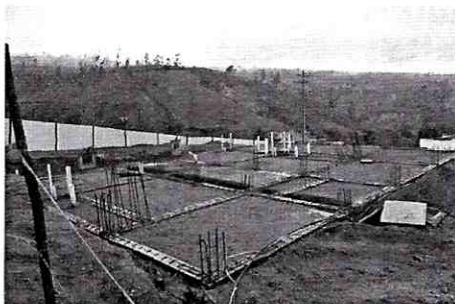


www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

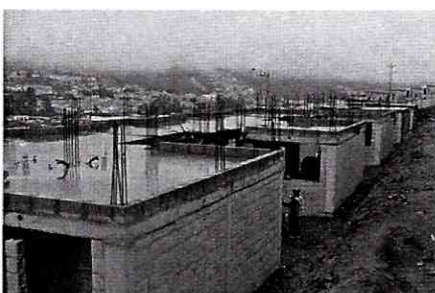
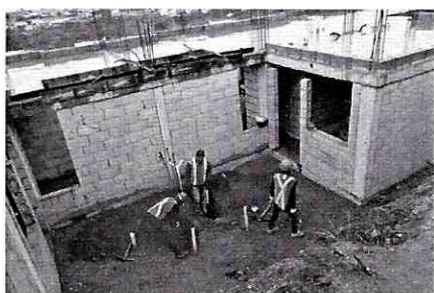
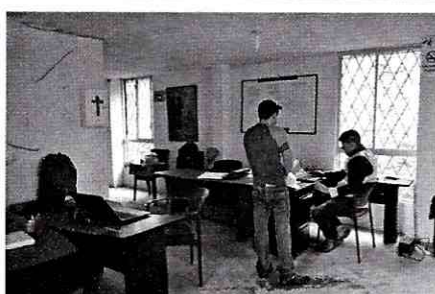
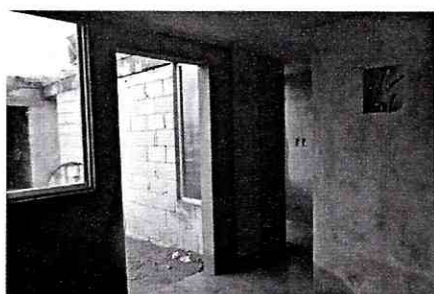
MANZANA 22 (114 VIVIENDAS)

- La fecha de inició fue el 06 de febrero de 2017, el plazo para la construcción y entrega a la EPMHV es de 240 días.
- Se han iniciado los trabajos de:
 1. Limpieza de capa vegetal.
 2. Pruebas de Tubería de agua potable.
 3. Pruebas de aguas servidas.
 4. Levantamiento de mampostería.
 5. Enlucido horizontal de losas.
 6. Limpieza de hierro expuesto a entorno natural.
- El contratista desde la fecha de adjudicación inició con la revisión de la obra e instalación de oficinas de obra.



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



www.quito.gob.ec

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

RESUMEN

- En concordancia con la documentación suscrita y avances de obra ejecutados hasta la fecha se presenta el siguiente resumen:

CONJUNTO HABITACIONAL	UNIDADES DE VIVIENDA	LOCALES COMERCIALES	ESTADO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISIONAL	AVANCE DE OBRA INCLUIDOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ENTREGA A LA EPMHV
MANZANA 17	88	18	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	15/10/2016	100.00%	-
MANZANA 22	114		EN EJECUCIÓN	04/10/2017	Recepción de Planillas	04/11/2017
MANZANA 23	102		EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	08/02/2017	96,87%	09/04/2017
MANZANA 24	84		EN RECEPCIÓN PROVISIONAL	25/12/2016	100.00%	23/02/2017
MANZANA 25	69	2	EN EJECUCIÓN	24/02/2017	83,94%	25/04/2017
MANZANA 26	73	2	EN EJECUCIÓN	24/02/2017	88,84%	25/04/2017
MANZANA 27	65	3	EN EJECUCIÓN	14/03/2017	78,02%	13/05/2017
MANZANA 30	148	28	EN RECEPCIÓN PROVISIONAL	18/01/2017	100%	19/03/2017
TOTAL	629	53				

* Los avances de obra corresponden a la planillas presentadas.

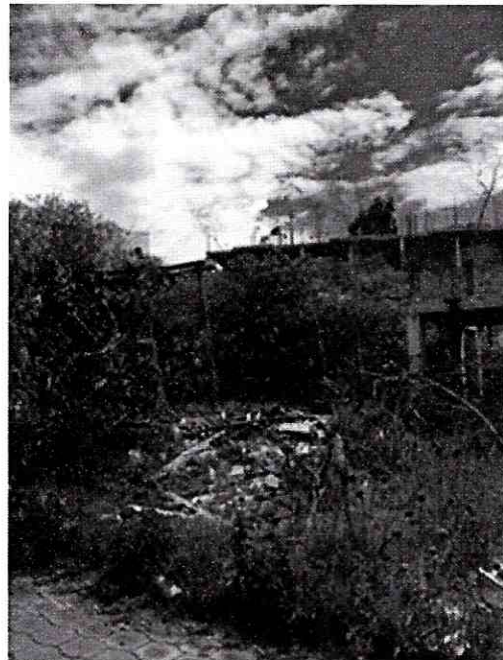
www.quito.gob.ec

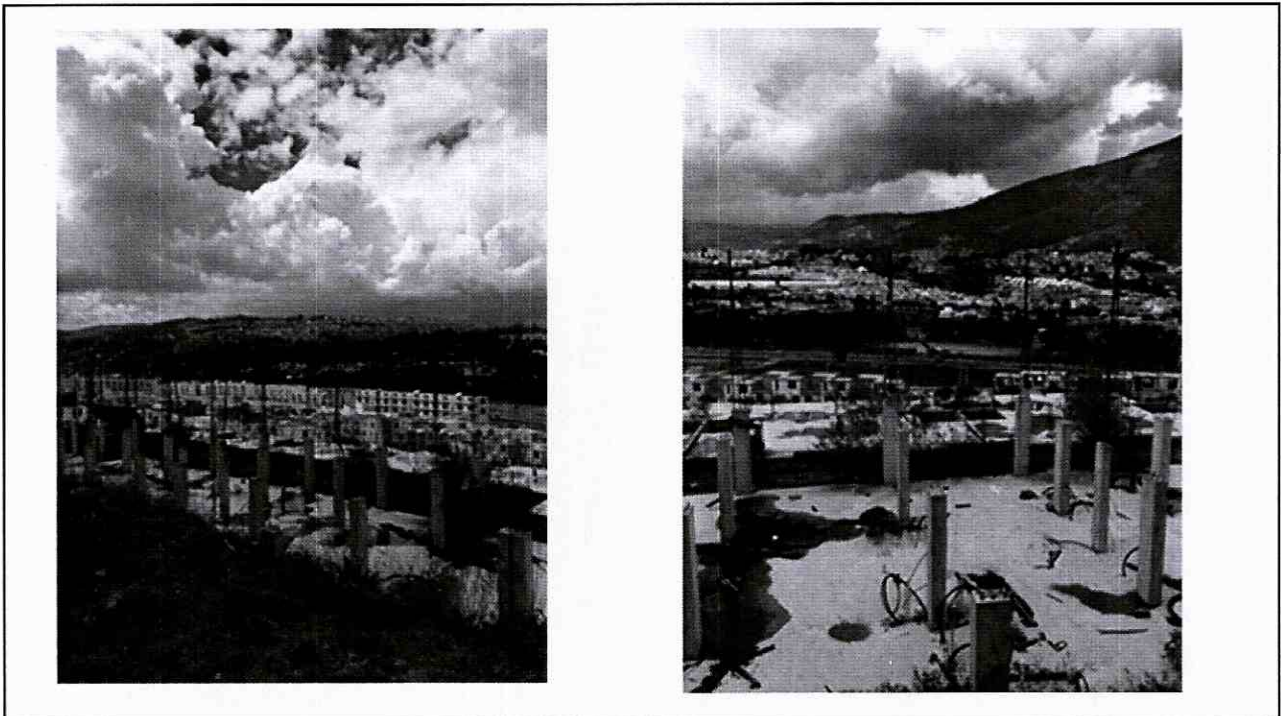
ANEXO 2



CONJUNTO HABITACIONAL DE LA MANZANA 22 DEL PROYECTO BICENTENARIO

ESTADO INICIAL DE LA OBRA





ANTES

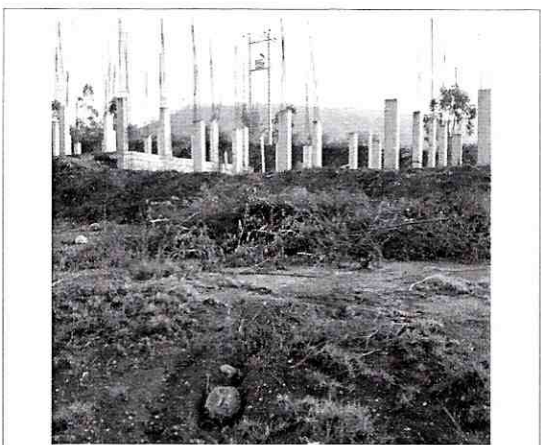


AHORA



VISTA DESDE LA CALLE B .

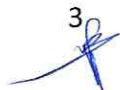
ANTES



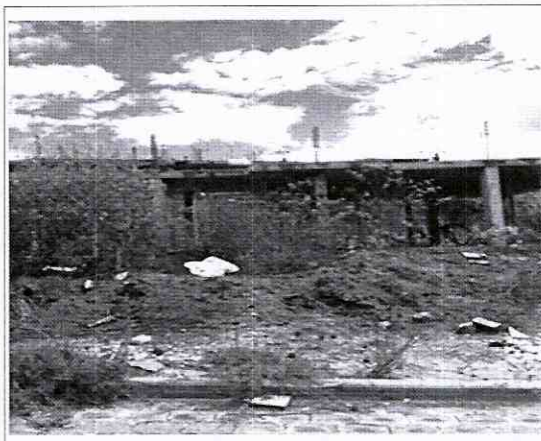
AHORA



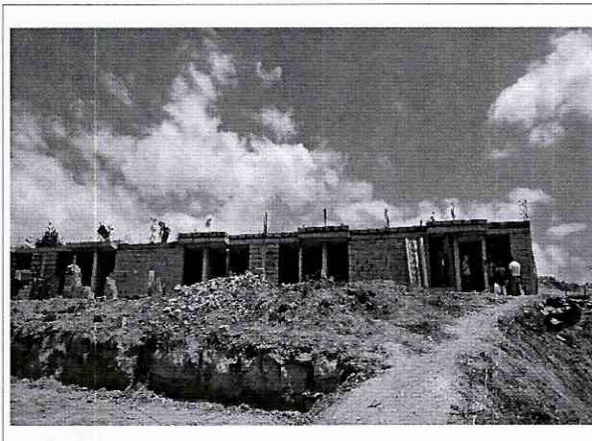
PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO



ANTES

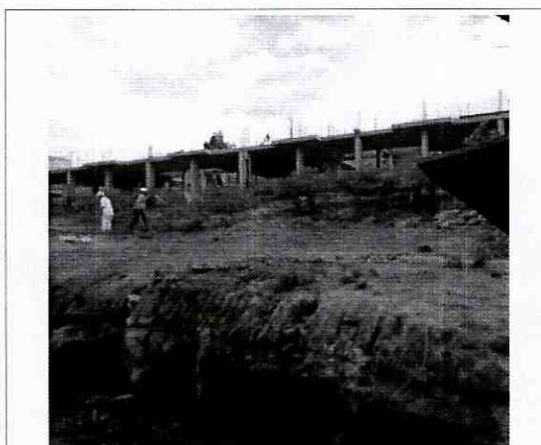


AHORA

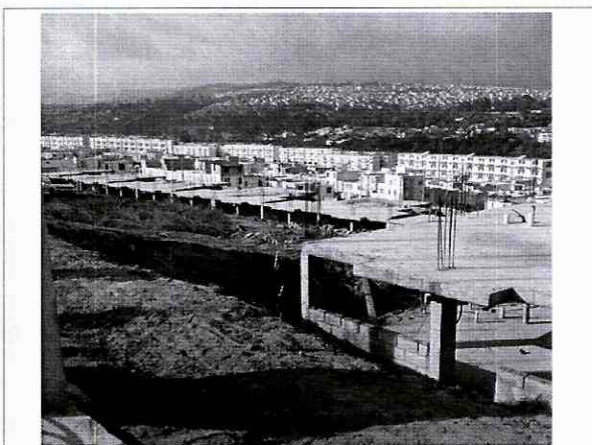


VISTA HACIA LA CALLE B

ANTES



AHORA

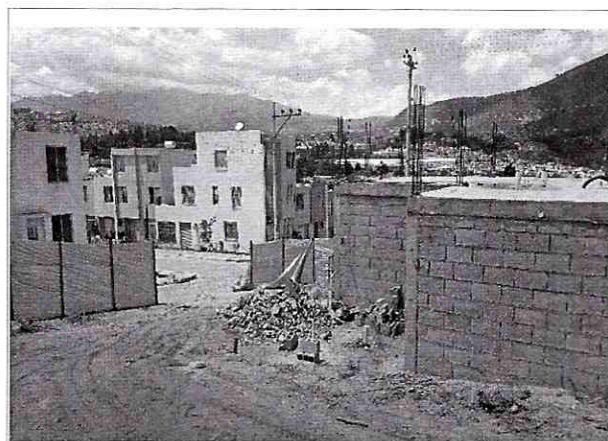


BLOQUE H

ANTES

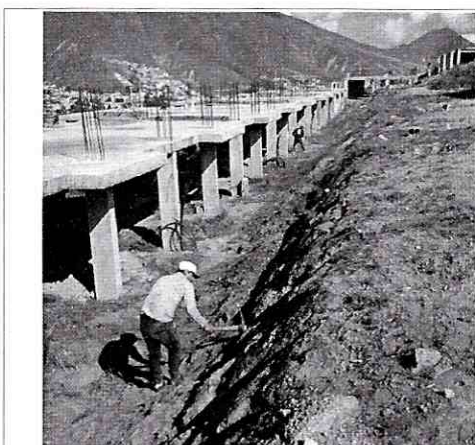


AHORA

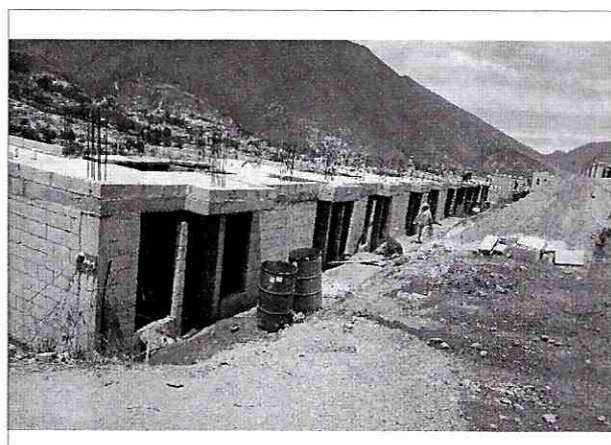


VISTA HACIA LA CALLE B

ANTES

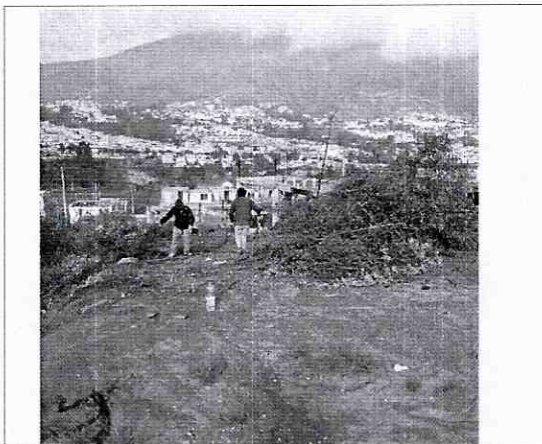


AHORA



VISTA BLOQUE H

ANTES



AHORA

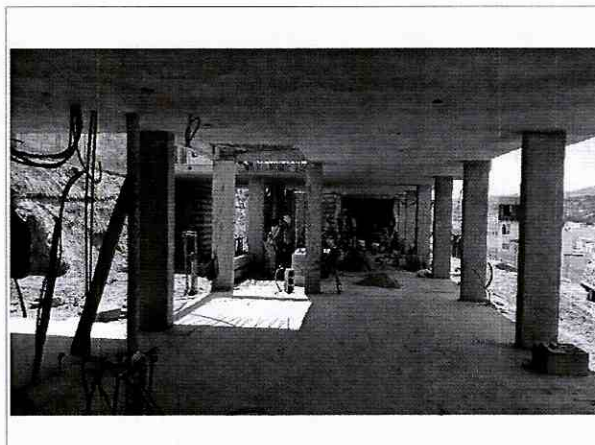


CASAS TIPO 58M2 BLOQUE I

ANTES



AHORA

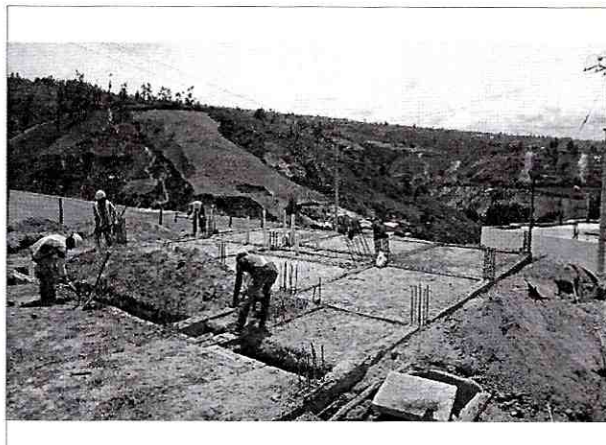


CASAS TIPO 41M2 BLOQUE J

ANTES

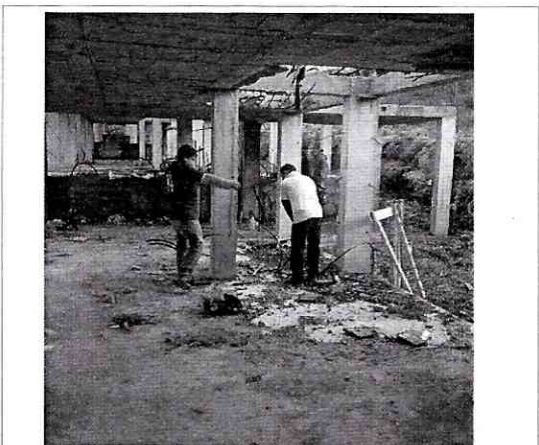


AHORA

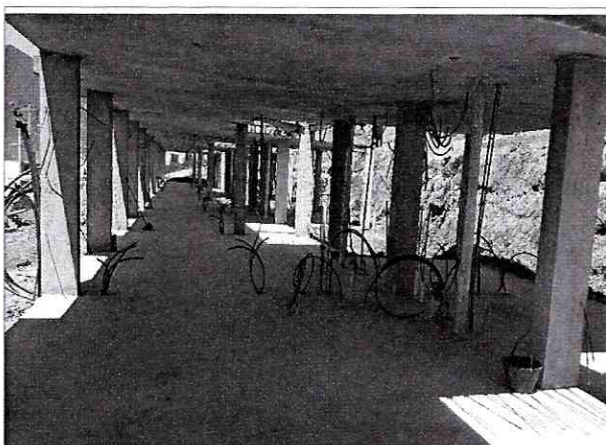


BLOQUE E – CASAS TIPO DUPLEX

ANTES



AHORA

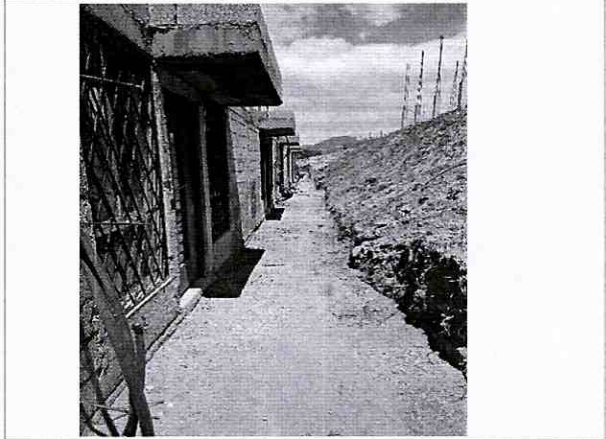


CASAS TIPO 41M2 BLOQUE J

ANTES

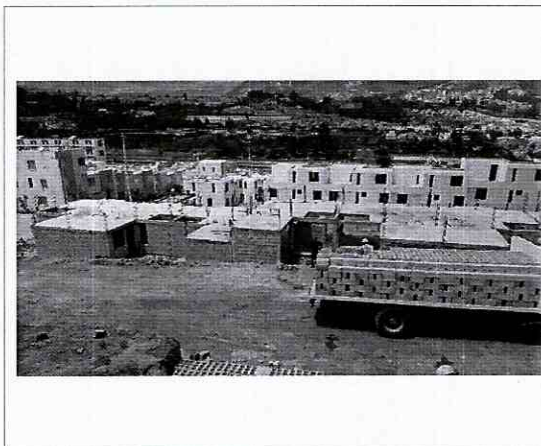


AHORA



PIE DE TALUD BLOQUE F

TRABAJOS EN EJECUCIÓN



BLOQUE J